

Quito, 11 de Enero de 2016

Señores ACCIONISTAS
OPTIMIZACION CONTABLE OPTICONTA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de OPTIMIZACION CONTABLE OPTICONTA S.A. y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías elevo a su conocimiento mi informe y opinión en relación a las cifras presentadas en los estados financieros por la compañía al 31 de diciembre de 2015 y sobre el cumplimiento por parte de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1. La compañía ha cumplido con las normas legales de propiedad intelectual.
2. Los funcionarios de la compañía me han brindado las facilidades que se requieren para cumplir con mis labores.
3. La compañía elabora sus balances y lleva sus registros contables de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas y siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados incluyendo este año la aplicación de las NIIFs.
4. El mecanismo de control interno se ajusta a normas y requisitos de una acertada administración.
5. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, municipales y sociales.
6. La empresa ha cumplido con la implementación de las NIIFs.
7. El balance general cortado al 31 de diciembre de 2015, que ha sido presentado por los señores administradores de la compañía arroja los siguientes valores (expresados en USD)

DESCRIPCION	2015
Activo	13644.45
Pasivo	12864.40
Patrimonio	780.05
Ingresos	20995.71
Egresos	21015.66
Utilidad del ejercicio	(19.95)

Al ser una compañía que acaba de iniciar sus actividades en el 2015 no se puede analizar los resultados con los del año anterior, pero el este ejercicio fiscal se tuvo una pérdida de \$19.95

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, que me hicieran pensar que deban conocer.

Los estados financieros presentados por la administración de OPTICONTA S.A., reflejan adecuadamente la realidad de la empresa por lo que recomiendo a los señores Accionista aprobar sus balances al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,

JPCBD

Lucía Betancourt
COMISARIO